Organización Mundial de la Salud

67.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD **A67/60**
Punto 22.1 del orden del día provisional **19 de mayo de 2014**

Recursos humanos: informe anual

Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo a la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud

1. La 20.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración se celebró en Ginebra del 14 al 16 de mayo de 2014 bajo la presidencia del Dr. Dirk Cuypers (Bélgica).[1] El Comité adoptó su orden del día, tras suprimir los puntos 2.9 y 2.10.[2]

2. El Comité consideró el informe anual[3] y la actualización sobre la aplicación de la estrategia de recursos humanos desde enero de 2014.

3. El Comité fue informado de los logros obtenidos en las esferas siguientes: *i*) se ha implantado a escala mundial la armonización del proceso de selección para los puestos de la categoría profesional de contratación internacional; *ii*) se ha organizado una campaña con miras a mejorar la representación geográfica y el equilibrio de género en cuyo marco se ha alentado a las misiones permanentes de Ginebra a difundir los anuncios de vacantes de la Organización a través de sus redes nacionales; *iii*) se ha elaborado un marco institucional de aprendizaje y perfeccionamiento que servirá de base a las actividades de perfeccionamiento del personal; *iv*) para promover un entorno de trabajo respetuoso y ético se ha iniciado un programa de desarrollo de la gestión con tres cohortes de administradores de la Sede con el fin de mejorar la capacidad de gestión; y *v*) ha empezado un examen del sistema de justicia interna en un empeño colaborativo en el que participan funcionarios de recursos humanos y representantes del personal.

4. Se subrayó que en el orden del día del próximo periodo de sesiones de la Comisión de Administración Pública Internacional figuran dos puntos que pueden tener repercusiones en la OMS, a saber: *i*) el examen del conjunto integral de la remuneración del personal (en particular de los sueldos y subsidios del personal expatriado), que podría afectar a los funcionarios actuales de la OMS y a los futuros candidatos a puestos de la OMS; y *ii*) el retraso propuesto de la edad obligatoria de separación del servicio hasta los 65 años para el personal en activo que, si son aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, afectarían a la planificación de la sucesión en la OMS y entorpecerían la capacidad de la Organización para ajustar la estructura de su dotación de personal en función de la evolución de las prioridades.

---

[1] La lista de participantes figura en el documento EBPBAC20/DIV./1.

[2] Documento EBPBAC20/1.

[3] Documento A67/47.

5. El Comité destacó la importancia de los recursos humanos en los logros de la OMS y pidió que periódicamente se le proporcionaran por escrito actualizaciones sobre la aplicación de la estrategia de recursos humanos, con una presentación más analítica de los datos.

6. El Comité señaló la necesidad de otorgar prioridad a la mejora de la representación geográfica y la promoción del equilibrio intergeneracional y de género, y de adoptar medidas al respecto, observando que el equilibrio de género ha mejorado en los dos últimos decenios a escala mundial, pero que en las cifras desglosadas por regiones se constatan tendencias variables. La Secretaría debe seguir esforzándose en lograr la paridad en categorías superiores.

7. Se acogió con beneplácito la presentación de la actualización sobre recursos humanos de la Iniciativa de Erradicación Mundial de la Poliomielitis que figura en el anexo del informe anual. El Comité pidió a la Secretaría que estudiara detenidamente las repercusiones que la posible erradicación de la poliomielitis podría tener en otras áreas de la Organización.

RECOMENDACIÓN A LA ASAMBLEA DE LA SALUD

8. El Comité, en nombre del Consejo Ejecutivo, recomendó que la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud tomara nota del informe anual sobre los recursos humanos.

= = =